

de su propiedad lindantes con la calle de Pi y Margall.

Se acuerda pasar dicha instancia y planos a la Comisión Municipal de Fomento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion firmando esta acta los Tres Alcaldes y Concejales asistentes; de todo lo cual, yo el suscrito Secretario certifico.



Jacinto Precios

Jaime Baixench

José Cervera

Antonio Recort

Juan M. Alvarado

Lorenzo Marigó

Pedro Marigó

Vicente Llurina

Elaborado
Lcio

- Alcaldes
- D. Jacinto Precios
 - D. Jaime Baixench
 - D. Antonio Recort
 - D. Vicente Llurina

En el pueblo de Cornellá del H.º Bregat a veinte y uno de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Cuando las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones públicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Tres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia, de D. Jacinto Precios Comenat, en calidad de Alcalde, quien la declaro abierta. Acto seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Visto de nuevo el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia del propietario D. Miguel Daga Fure en solicitud de permiso para construir un cobertizo y una pared de cerca en terreno

de su propiedad lindante con la calle de Pi Margall: resultando que por este Ayuntamiento fue acordada una alineacion en dicha calle que afecta las obras proyectadas por dicho Sr. Turu, y vistos el informe del Arquitecto Anzor de fecha 17 de los corrientes y el dictamen de la Comision de Fomento de 18 de este mes; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a D. Miquel Daga Turu el permiso que tiene solicitado mediante la condicion de que la fachada del cobertizo y de la pared proyectada, se situara a la linea aprobada en el plano oficial de la calle de Pi y Margall, y que por la Alcaldia se haga la invitacion al propietario de proceder a la peritacion del terreno que haya de ocuparse para via publica, y en el caso de pretender construir las obras en la linea actual o sea, siguiendo la pared antigua existente en el terreno destinado al emplazamiento de ambas obras, no sean abonadas las edificaciones efectuadas a la zona destinada a via publica, indicada en tinta carmin en el plano oficial de la calle de Pi Margall si algun dia llegare el Ayuntamiento a la ejecucion del ensanche de la citada calle de Pi y Margall de conformidad con el plano oficial antes indicado.

Se da lectura de una instancia y Planos presentados por Don Tomas Rosses en representacion de la razon social Rosses Hermanos, S. en C., en solicitud de permiso para construir un grupo de casas en un terreno situado a la parte superior del Canal de la Infanta frente a la fabrica que la citada razon social posee en la calle de la Iglesia de este pueblo.

El Ayuntamiento acuerda que la instancia y planos pasen a informe de la Comision Municipal de Fomento para que dictamine y el Sr. Arquitecto informe.

Se da lectura de una acta suscrita por el Sr. Presidente del Real Canal de la Infanta D.^a Luisa Carlota de Borbon, y el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo, estableciendo unas bases para la talla de las cañas del terraplen, las cuales son como siguen:

Primero: El Ayuntamiento de Cornellá dispondrá libremente de las cañas producidas y que se vayan produciendo en los dos márgenes de la citada acequia "Quert" en el trozo,

Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, firmandolo esta acta los Señores Alcaldes y Concejales asistentes; de todo lo cual, yo el suscrito Secretario certifico.



Vel Alcalde
Facinto Precios

Sos Concejales
Antonio Recort Jaime Barxend

Lorenzo Marigo

José Casaró

Vicente Livina

Juan Ferrer

Pedro Marigo

Vel Secretario
Gabriel Llo

- Alcalde
- D. Facinto Precios
 - D. Jose Guzar
 - D. Jaime Barxend
 - D. Antonio Recort
 - D. Vicente Livina

Con el pueblo de Cornella del Gobregat a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las ocho de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de sesiones públicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Facinto Precios Cosmerats, en calidad de Alcalde quien la declaro abierta. Ato seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente diose lectura, por el inscrito Secretario de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interes para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion